



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 38

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**VICEPRESIDENTA: Doña María del Carmen Fernández Caballero**

**Sesión celebrada el día 5 de octubre de 2007, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 5-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a completar la restauración del templo de Santa María del Azogue de Benavente, a través de la redacción del correspondiente proyecto durante el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
2. Proposición No de Ley, PNL 12-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de los trámites necesarios durante el año 2007 para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Capilla del Seminario de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
3. Proposición No de Ley, PNL 24-I, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha, durante el año 2007, de un plan de promoción del Monasterio de San Miguel de Escalada (Gradefes, León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
4. Proposición No de Ley, PNL 34-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan

director de la Calzada Romana Vía XVII desde las localidades de Muro a Garray (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	606	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 24</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, abre la sesión.	606	La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	610
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.	606	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	610
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 5.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	611
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	606	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	613
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	606	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	614
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	607	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 34.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	608	La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, comunica que, por inasistencia de la Proponente, no se va a debatir la proposición no de ley.	614
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	610	La Secretaria, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	614
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 12.</b>		La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, levanta la sesión.	614
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, comunica que, mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara, ha sido retirado el segundo punto del Orden del Día.	610	Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	614

*[Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Buenos días. Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Alguna... algún Grupo Parlamentario me tiene que decir algún tipo de sustitución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Popular, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Francisco Javier García-Prieto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchísimas gracias. Por la señora Letrada se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

### PNL 5

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 5, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes**

**López y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a completar la restauración del templo de Santa María del Azogue de Benavente, a través de la redacción del correspondiente proyecto durante el año dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete".**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor don José Ignacio Martín Benito, con un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Vicepresidenta, en este caso Presidenta en funciones. Buenos días a las señoras y los señores Procuradores. Y no considero una falta de descortesía el que le esté

dando la espalda, pero la propia disposición espacial de la sala, pues, nos ha obligado a adoptar esta postura. Entiendan ustedes que les estoy mirando, y, por lo tanto, ruego... ruego me disculpen.

El... el patrimonio cultural de Castilla y León está integrado por diversos bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico; varios de ellos, por su singularidad o relevancia, han sido declarados Bienes de Interés Cultural. Existen actualmente en nuestra Comunidad un total de cinco bienes muebles y mil seiscientos setenta y cuatro bienes inmuebles. De estos últimos, ciento diez corresponden a la provincia de Zamora. La ciudad de Benavente cuenta con cinco BIC: las Iglesias de Santa María del Azogue y San Juan del Mercado, que fueron declaradas en el año mil novecientos treinta y uno; el Hospital de la Piedad, el más reciente, en dos mil tres; y la Torre del Caracol, también en el año mil novecientos treinta y uno. El tramo correspondiente a la Calzada de la Plata está pendiente de declaración; ha sido incoado en el año dos mil uno. Estos edificios, en tanto han sido declarados o incoados como Bienes de Interés Cultural, están reconocidos como bienes relevantes de Castilla y León, y tienen un régimen de protección especial.

De los cinco BIC con los que cuenta Benavente, destaca, como un hito referencial en el paisaje urbano, tanto por su historia como por su localización en el corazón de la ciudad, la Iglesia de Santa María del Azogue. Su construcción data de la época de la repoblación de la villa, durante el reinado de Fernando II de León, entre mil ciento cincuenta y siete y mil ciento ochenta y ocho. En su arquitectura, son perceptibles varias influencias, sobre todo en relación con la cercanía de determinados edificios, tales como el monasterio cisterciense de Moreuela, también declarado BIC, la Catedral de Zamora, la Colegiata de Toro y el templo de San Isidoro de León, piezas claves en el patrimonio cultural de Castilla y León. Pero también la Catedral Orensana se relaciona estrechamente con Santa María tanto en la cabecera como en algunos elementos decorativos de sus portadas.

Actualmente se están llevando a cabo dos importantes intervenciones de restauración de la iglesia: uno es un proyecto de consolidación de la bóveda de la sacristía, a cargo de la Dirección General de Patrimonio de la Junta; y otro, un proyecto de restauración de la cabecera y crucero, acometido por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, con la colaboración de la parroquia y del Ayuntamiento de Benavente. Dos proyectos que se inscriben en una tradición restauradora, desde la intervención de Alejandro Ferrán en los años treinta del pasado siglo, y que han experimentado un considerable impulso en los últimos veinticinco años.

Cuando finalicen estas dos obras de restauración, solo quedará por intervenir en la capilla del Nazareno y en la torre. En esta última... es esta última una de las

partes del templo, acaso la más llamativa de todo el edificio.

En la actualidad, la torre presenta grandes desperfectos. El muro, construido con una piedra toda muy erosionable, presenta abundantes signos de deterioro. Restauraciones de hace décadas, poco afortunadas, situaron sillares de material y color diferentes en la parte superior de uno de los contrafuertes torreros, junto al reloj actual, lo que contrasta burdamente con la fábrica primitiva.

En los años sesenta del pasado siglo, la torre recibió un chapitel que en modo alguno se ajusta a la forma y al estilo de la iglesia. Además, dicho chapitel está anclado en un entramado de hierro de varias toneladas, que presiona la torre, al tiempo que distorsiona la imagen de la estructura medieval.

Asimismo, dado el material utilizado, pueden observarse deterioros en lugares como el arco ciego de la parte inferior, hacia el este, y otros puntos de la fábrica.

Por todo ello, señoras y señores Procuradores, hemos presentado ante esta Comisión la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intervenir en la torre de la iglesia y completar la restauración del templo de Santa María del Azogue de Benavente, principal joya del patrimonio cultural de la ciudad, y una de las referencias del románico de la cuenca del Duero. Para ello, en dos mil siete se redactará el proyecto de restauración de la torre, que se ejecutará con arreglo a los presupuestos de dos mil ocho". Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Apague el micrófono. Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, solicitan actuar en la torre de una iglesia declarada bien de interés cultural, y este Grupo ha analizado si tal demanda está fundamentada o no, para, en relación a ese estudio, pronunciarnos al respecto de esta propuesta por el Grupo Socialista planteada.

Cuando desde la Junta de Castilla y León se acomete una intervención, dos son las circunstancias que avalan siempre la misma: o que exista algún tiempo de... algún tipo de riesgo, de derrumbe, de pérdida del elemento en cuestión; o que esté incluida en la planificación marcada conforme al PAHIS, al plan de intervención en el patrimonio histórico. Porque estará conmigo el Grupo Socialista de acuerdo en que es el modo de proceder correcto; es decir, no podemos ni debemos actuar a la carta, ¿eh?, a iniciativa de cualquier sugerencia, por oportuna que nos pueda parecer, sin obedecer a criterio

metodológico alguno, aquí o allá, independiente de la provincia que sea; tenemos que actuar conforme a un modelo.

La programación de intervenciones en el patrimonio histórico, por responsabilidad, la Junta bebe, para esa actuación, de diferentes y variadas fuentes: diagnósticos y estudios emanados de la propia Dirección General, propuestas de las diferentes Delegaciones Territoriales, iniciativas de los responsables de patrimonio de las diferentes Diócesis, y alguno más; y a partir de todos esos antecedentes, y conforme al plan PAHIS, anteriormente enunciado, pues se analiza la realidad patrimonial de un inmueble o de un conjunto de inmuebles -que es a lo que aspira el plan en cuestión, superando el bien individualizado-, se analiza esa realidad, y del diagnóstico resultante de ese análisis, pues, se justifica o no una propuesta sistemática de actuación; y en el caso concreto que nos ocupa, la de la torre de la Iglesia Santa María del Azogue en Benavente.

¿Y en Azogue se justifica esta propuesta de actuación del Grupo Socialista? Bueno, pues en principio no hay ningún riesgo de derrumbe o pérdida alguna de elementos de esa... de esa estructura. En los antecedentes, usted hace referencia a cuestiones estéticas, algún tipo de arreglo efectuado, que no fue lo más oportuno, pero que afecta -repito- a la estética en sí de la propia torre.

Su estado de conservación, entiende este Grupo que... que es bueno; evidentemente, como todo en la vida, es mejorable, pero únicamente, básicamente, desde el punto de vista de la estética. Y, por lo tanto, esa circunstancia, entiende este Grupo que no la hace susceptible, a corto plazo, de ser incorporada a planificación alguna, ni a propuesta -repito- de la Dirección General, ni de la Delegación Territorial ni de los propios responsables de patrimonio de la... de la propia Diócesis.

Pero, en fin, yo lo que digo son palabras, y en política, como en la vida misma, lo que importa es la credibilidad. ¿Y tiene este Grupo, la Junta de Castilla y León que este Grupo... el Gobierno que este Grupo sustenta credibilidad en esta cuestión? ¡Hombre!, pues yo creo que en este caso concreto la tiene. ¿Y por qué? Porque cuando ha hecho falta actuar en este inmueble, como Su Señoría ha reconocido, ha actuado y está actuando. Cuando en la sacristía había un riesgo evidente de deterioro, se ha actuado, sobre la bóveda, sobre la cubierta, las yeserías; incluso apareció en esa actuación una policromía aparecida, y hubo que hacer una ampliación de crédito al respecto, se hizo una excavación arqueológica. Es decir, se han invertido 230.000 euros, casi 40 millones de pesetas, en una actuación reciente, ¿eh?, en algo que era evidente que procedía; incluso la Junta, como participante de la Fundación del Patrimonio Histórico, como usted bien ha dicho, está actuando en colaboración con la parroquia, con el Ayuntamiento, tanto en la cabecera como en el crucero, por valor de algo más de 600.000 euros, ¿eh?, algo más de 100 millones

de las antiguas pesetas. Hablamos que, en total, en ese inmueble se está interviniendo por una cantidad de 830.000 euros, casi 140 millones de las antiguas pesetas.

Por lo tanto -y voy concluyendo, señora Presidenta-, ¿se ha y se está actuando cuando es y cuando ha sido procedente en esta iglesia? Sí. ¿Existe algún tipo de argumento fundamentado para actuar sobre la torre? Entiende este Grupo que, con carácter inmediato, como demanda el Grupo Socialista, no.

Entonces, y una vez invertidos esos 140 millones de pesetas -y hablo así para que nos entendamos mejor-, que ya querrían para sí, ¿eh?, no esta cantidad, sino una mucho menor, muchos monumentos de la Comunidad, ¿este Grupo se ve con la autoridad suficiente de apoyar una intervención puntual, que, seguro, no dejará de ser interesante, pero que difícilmente podrá contraponerse a cualquier otra, tanto de esta provincia como de otra de la Comunidad? Pues no, este Grupo no tiene esa autoridad moral, sino es mediante el correspondiente protocolo, apuntado en mi intervención, y los oportunos estudios técnicos que al... que al respecto -perdón- no existen.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esa propuesta; ustedes parece que van a actuar en sentido contrario. Podrá parecer, que no ser, quizá más rentable electoralmente, pero nos parece, bueno, pues, un modo dudoso de ejercer la política de modo responsable. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Martín Benito. Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Todos somos conscientes que el patrimonio cultural es una de las señas de identidad de nuestra Comunidad. Nosotros, ya hace algún tiempo, acuñamos desde hace varios años el término "marca de calidad" para los Bienes de Interés Cultural; término que nos agrada que haya aprendido y sea utilizado por los propios responsables de la Consejería de Cultura. Nos agradó mucho oírsele a la antigua responsable utilizar ese término que habíamos utilizado, en concreto en algún artículo de opinión en prensa. Bien, pues algo vamos consiguiendo; si somos capaces de enseñar, yo creo que... que es una buena labor.

Este, sin duda, es un buen comienzo, un buen comienzo para empezar a ponernos de acuerdo en la necesidad de salvaguardar, conservar, promover y difundir una de nuestras señas de identidad como es el patrimonio cultural; mucho más si nuestro patrimonio es uno de los pilares de esa marca de calidad, de esa Marca de Castilla y León que se pretende, y que anunciara el

Presidente Herrera; proyecto que, como usted sabe, contará con el apoyo del Grupo Socialista, como ya indicara nuestro Portavoz, Ángel Villalba, en el Debate de Inversión.

Pero, claro, la promoción de nuestro patrimonio debe cimentarse en una actuación continua en el mismo; por eso insistimos en la necesidad de intervenir en la Iglesia de Santa María, y en concreto en la torre. Con ello, y después de las actuales restauraciones que se llevan a cabo en la cabecera o crucero y sacristía, se devolverá a la ciudad de Benavente la imagen radiante de un edificio tan arraigado a la ciudad como es este templo románico, pieza -ya se ha dicho- destacado en el Románico de la cuenca del Duero.

Las obras de restauración, entendemos, deben tener una continuidad, sobre todo en edificios emblemáticos, y más cuando hay ya una infraestructura puesta, un montaje, una grúa, que, de volver otra vez dentro de dos-tres años, elevaría los costos de la restauración.

Los esfuerzos realizados por la propia parroquia, costeando de sus fondos diversas obras de restauración, tanto interior como exterior, junto con la colaboración del Ayuntamiento y, sobre todo, sobre todo, de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, y también de la propia Junta, bien merecen un... un final feliz, una feliz culminación, restaurando el elemento más destacado del edificio, y actualmente deteriorado, como es la torre de Santa María.

Y si me lo permite, señor Domingo, un pequeño consejo, sin ánimo de polemizar. ¡Hombre!, está bien el que... dar a cada uno lo suyo, pero tampoco se debe uno arrojar los méritos de otro. Meter en todo el volumen de la Junta los 140 millones de intervención en Santa María, cuando una buena parte procede de las Cajas de Ahorros a través de la Fundación del Patrimonio... Le digo porque sé de lo que estoy hablando. ¿Sabe usted por qué se hizo esa restauración en la cabecera y en el crucero de Santa María? Se lo voy a decir: porque la propuesta de restauración fue realizada por el que le habla, como Patrono de la Fundación, en la Comisión Ejecutiva de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, con fecha veintitrés de octubre de dos mil tres; por eso se está haciendo esa restauración. Y quien está pagando esa restauración son las Cajas de Ahorro de la Comunidad. Y el Pleno de la Fundación aprobó la propuesta que hicimos en la Comisión Ejecutiva el cuatro de abril de dos mil cinco. Y el proyecto básico se entregó el tres de julio de dos mil cinco, y el proyecto de ejecución el uno de marzo de dos mil seis. Al final, a la baja, la obra de adjudicación quedó en 327.605,78 euros.

Bien es cierto que la provincia de Zamora es la última en número de BIC -lo hemos comentado-, pero es que además la ciudad ha ido perdiendo en los últimos cincuenta años una parte importante de su patrimonio

histórico y cultural. No es... no es momento en esta intervención de enumerar las pérdidas irreversibles, pero las ha habido.

Por lo tanto -y por ir concluyendo-, la ciudad, y sobre todo sus gentes, sus vecinos, sus ciudadanos, para ellos, recuperar totalmente Santa María como icono urbano es una aspiración tan legítima como necesaria; sobre todo cuando la ciudad lleva tiempo apostando por un turismo cultural de calidad y una oferta turística al amparo de la encrucijada de caminos; una ciudad -como usted sabe- moderna, por donde pasan a diario miles de viajeros, que surcan las vías de Galicia a Madrid, de Asturias, León y al sur peninsular a través de la Vía de la Plata. Y, además, tenga en cuenta que la ciudad está enclavada ahí, en plena Vía de la Plata, punto de encuentro de los caminos jacobeos del sur y del levante peninsular.

Restaurar Santa María es hacer una apuesta por el turismo de calidad y el turismo cultural de esta Comunidad, en la línea expuesta por la Consejera María José Salgueiro en su comparecencia.

Por otro lado, le recuerdo que la ciudad está... es también punto de partida de una ruta turística -la ruta arqueológica de Los Valles-, y potenciar, por lo tanto, el patrimonio cultural es, insisto, contribuir a poner las bases para potenciar la actividad.

Y, mire, además, esto sería importante como complemento en la economía de la comarca de Benavente, un territorio que en los últimos años está atravesando una crisis industrial profunda con la pérdida de trescientos puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto -y termino-, estimamos que deberían reconsiderar ustedes su postura, que votaran a favor de la propuesta de resolución que le hacemos desde el Grupo Socialista, porque de lo que se trata es de devolver al edificio una imagen digna. No es conveniente esperar mucho más tiempo, no debemos esperar -fíjese usted- para que haya un mayor deterioro, y a las pruebas me remito -seguramente lo conoce, señor Domingo-. A veces, por tanto esperar... por tanto esperar, ocurren desprendimientos, como ha sucedido recientemente en la Colegiata de Toro, o como sucedió en la Catedral de León con la... las famosas gárgolas. Deberíamos tener la lección aprendida.

Desde el año mil novecientos noventa y ocho se venía avisando de los desprendimientos de las yeserías, que usted y yo hemos aludido, en la sacristía; tuvieron que sucederse algunos desprendimientos más para que, finalmente, la Junta de Castilla y León se decidiera a intervenir ocho años después.

Por lo tanto, yo le ruego: reconsideren la posición, porque la torre de Santa María no puede esperar tanto tiempo. Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 5**

¿Votos a favor? Votos emitidos... ¡Ah, perdón, perdón, perdón! ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. ¡Ah, perdona! Perdón. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Como ven, mi bisoñez queda patente. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

**PNL 12**

El segundo punto del Orden del Día se ha retirado mediante escrito con número 2860 de Registro de Entrada en estas Cortes. Los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

El tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL 24**

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 24-I, presentada por los Procuradores doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, don Alfredo Villaverde Gutiérrez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha durante el año dos mil siete de un plan de promoción del Monasterio de San Miguel de Escalada, Gradefes (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para... perdón. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito, con un tiempo máximo de diez minutos. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, ruego al... al señor ujier que distribuya a los compañeros del Grupo Popular algunas de las fotografías tomadas este verano en San Miguel de la Escalada. Muchas gracias. Gracias, señora Presidenta.

El templo prerrománico de San Miguel de la Escalada es uno de los principales exponentes del llamado arte mozárabe. Fue declarado Monumento Nacional el veintiocho de febrero de mil ochocientos ochenta y seis, y está catalogado, por lo tanto, como Bien de Interés Cultural por la Junta de Castilla y León.

Desde finales del año dos mil uno hasta febrero de dos mil cinco, la Junta acometió una serie de obras en el

monumento, consistentes en la restauración de la cubierta, actuación en el Panteón de los Abades, un drenaje perimetral y una excavación arqueológica.

En la Comisión de Cultura y Turismo de diecisiete de octubre de dos mil tres, el Grupo Popular, a través del señor González Núñez, aseguró que "la Junta de Castilla y León, en una segunda fase, va a dotar de suministro de energía eléctrica y agua a ese monumento". La propia Junta, a través de la Consejera de Cultura, se comprometió en el Pleno de las Cortes de siete de febrero de dos mil cinco a abrir un espacio museístico en el Panteón de los Abades y abordar la recepción de visitantes.

Sin embargo, estas promesas no se han visto cumplidas a día de hoy, por lo que tan singular monumento precisa de la... en la actualidad de una mayor atención y de una puesta en valor dentro de la promoción del patrimonio cultural de Castilla y León.

Diversos son los problemas que siguen afectando al edificio, tanto de conservación, de mantenimiento, como de promoción, de dotación y de seguridad.

En diciembre de dos mil seis, casi dos años después de terminadas las obras de drenaje, la iglesia fue noticia por el desplome de una de las aras prerrománicas de la capilla sur, como consecuencia de las lluvias que afectaron al solado de toda la parte derecha del edificio.

A día de hoy, sorprende todavía que la iglesia carezca de fluido eléctrico. Únase a ello las malas condiciones laborales de la vigilante, que tiene para calentarse, los fríos inviernos, una "catalítica", una estufa de gas butano.

Las noticias relativas a su deterioro están salpicando frecuentemente la prensa provincial y regional. Por otro lado, son varias las críticas que desde diversas instancias se han hecho a unas obras de rehabilitación que, además de retrasadas y paralizadas en varias ocasiones, ofrecen no pocas dudas sobre su ortodoxia.

Sobre este particular, conviene recordar que los Servicios Técnicos de la Junta de Castilla y León colocaron diversos testigos en diferentes lugares del templo, testigos que cayeron al suelo. El *Diario de León*, el doce de diciembre de dos mil seis, se hacía eco de su estado. Cito textualmente la noticia: "Los sillares y muros del exterior del edificio tienen agujeros por los que se cuela el agua. Las excavaciones realizadas en la parte posterior de la iglesia están inundadas. La columna de la ventana geminada está rajada e inclinada, con lo que podría destruirse en cualquier momento el suelo, y las vitrinas del museo están plagadas de chinches y moscas muertas". Esto, dos años después de terminar la intervención de la Junta.

A todo esto hay que unir que las estructuras puestas al descubierto al norte de la iglesia por las excavaciones

arqueológicas, con motivo de las obras realizadas, están muy deterioradas -las acaban de ver Sus Señorías en las fotografías que les hemos repartido, tomadas este mes-: revoco y cascotes desprendidos llenos de vegetación, así como colmatados los hoyos adyacentes. Además, varias son las cubiertas en mal estado, con matojos y tejas desprendidas -han visto tejados florecidos en pleno mes de julio-, que causan filtraciones y humedades al edificio.

El estado de abandono, señoras y señores Procuradores, es perceptible también en el entorno próximo y en la rampa de acceso recientemente levantada, llena de maleza, que impide un correcto deambular para contemplar el perímetro del edificio.

Por otro lado, el templo, al igual que ocurre con otros monumentos declarados Bienes de Interés Cultural de la provincia de León, ha venido estando cerrado durante dos días y medio a la semana. La situación se produce debido a la menguada plantilla de vigilantes encuadrados en el Grupo V, con la categoría profesional de personal subalterno, que la Junta de Castilla y León tiene asignada para la apertura de estos lugares. Solo la buena disposición del Ayuntamiento de Gradefes ha permitido corregir en parte esta situación y que sea el propio Ayuntamiento quien se encargue de abrir los martes y los domingos por la tarde.

Por otro lado, como consecuencia de la falta de fluido eléctrico -estamos en pleno siglo XXI-, el edificio carece de un sistema de alarma, y el edificio difícilmente puede preservar así piezas de alto valor arqueológico que alberga. No vaya a suceder lo que ha sucedido en los últimos días en El Bierzo.

Para terminar, San Miguel de la Escalada requiere un mayor impulso de su puesta en valor, pero esta puesta en valor pasa también por la apertura al público de un espacio musealizado en el Panteón de los Abades -compromiso de la anterior Consejera- y de la dotación de un centro de recepción de visitantes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la... la presente propuesta de resolución:

"Las Cortes Regionales instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de dos mil siete un plan de promoción del Monasterio de San Miguel de Escalada en el municipio de Gradefes, provincia de León, que estará concluido en dos mil ocho, y que pasa por los siguientes aspectos:

Apertura al público de un espacio museístico en el Panteón de los Abades, que incorpore una exposición de los principales restos arqueológicos procedentes del monasterio.

Rehabilitación del edificio del guarda como centro de recepción de visitantes.

Suministrar fluido eléctrico al monumento.

Asegurar su apertura al menos seis días a la semana.

Consolidar y limpiar las estructuras arqueológicas existentes al norte de la iglesia.

Mejorar las condiciones de trabajo del personal de vigilancia.

Dotar al monasterio de modernos sistemas de alarma y seguridad.

Reparar las cubiertas de los edificios.

Ampliar la señalización del monumento en las vías de comunicación.

Y, por último, mejorar los accesos al monumento, y adecuación, mantenimiento y limpieza periódica de su entorno. Es todo. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Pedro Muñoz Fernández. Muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a dividir mi intervención en tres partes: la primera, le voy a dar algunos datos que le faltan en la argumentación que presenta; luego, intentaré contestar a cuestiones que me parecen curiosas al menos, sin intentar también ser tan demagógico como usted; y, por fin, terminaré mi intervención intentando buscar un acuerdo, como creo que es mi obligación.

Los datos que le voy a dar son los siguientes. El veintisiete de febrero pasado se encargó el proyecto de ejecución para la adecuación del entorno y la protección de los restos existentes. Dicho proyecto se entregará en los próximos meses, lo que permitirá, previa aprobación del mismo, la licitación a lo largo del próximo ejercicio, del dos mil ocho, de la nueva intervención.

Paralelamente, le puedo informar que durante este verano se ha iniciado la contratación de un estudio histórico del monumento y las propuestas técnicas de cara a su difusión.

En los pliegos de esta propuesta está prevista su ejecución en un periodo de doce meses, que no debería superar septiembre del dos mil ocho.

Finalmente, con estas actuaciones tendríamos todo lo necesario para rediseñar y ejecutar un centro de recepción e interpretación, al que usted alude, del monumento, así como un montaje expositivo para su difusión. Esta última fase debe estar concluida en dos mil nueve, y supondrá un punto de inflexión para el conjunto monumental. Es

decir, de aquí en adelante creemos que San Miguel de Escalada estará rematado y en condiciones.

Por lo tanto, primero, un proyecto de adecuación del entorno y protección de los restos, insisto, encargo veintisiete de febrero; entrega prevista, septiembre de dos mil siete; y ejecución, dos mil ocho.

Estudio histórico del monasterio de San Miguel de Escalada y propuesta para su interpretación, está en tramitación; plazo de doce meses, con entregas parciales dos mil siete, dos mil ocho, y presupuesto de 21.429 euros.

Los encargos previstos en el dos mil ocho: proyectos de construcción del aula centro de interpretación y recepción de visitantes, proyecto para montaje expositivo en la iglesia románica.

Y en cuanto a la apertura al público de un espacio museístico, que usted alude -insisto-, en el Panteón de los Abades, la propuesta nos parece interesante. No obstante, entenderá usted conmigo que es obligatorio reflejar en un plan museológico concreto, a partir de ese plan y esta... y a partir de este plan museológico, la Consejería podrá analizar la idoneidad del mismo.

Igualmente, se informa, mediante Orden de la Consejería de Cultura de catorce de diciembre de dos mil seis, que se concedió al Ayuntamiento de Gradefes una subvención de 40.000 euros con el objeto de iluminar el Monasterio de San Miguel de Escalada, en base a la convocatoria de subvenciones dos mil seis-dos mil siete, para mejorar la calidad de infraestructuras turísticas en destino para Entidades Locales. Así se hizo eco la prensa local -a la que usted ha aludido un par de veces- concretamente en el *Diario de León* del dos de octubre -está aquí-. Ya se ha abonado al Ayuntamiento el anticipo correspondiente, y se pagará el resto tan pronto como justifique la realización del gasto; es decir, conforme al procedimiento habitual. Le digo yo que es así porque, entre otras cosas, soy Alcalde, y nos pasa en estos casos que se suele actuar de esta manera.

Le dije que en la segunda parte de mi intervención contestaría a algunas cosas que me parecen curiosas, y también lo voy a hacer. Hace usted tres o cuatro apreciaciones, como por ejemplo mejorar las condiciones del personal de vigilancia. Claro, claro, siempre hay que mejorar las condiciones del personal de vigilancia, y de todo el personal laboral. Lo único que puede hacerse, en todo caso, si usted me lo permite, es aplicar escrupulosamente las normas aplicables a la categoría profesional a la pertenece ese vigilante, vigilante mujer -me parece que es vigilanta-, y que se recoge en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Castilla y León, y, desde luego, de acuerdo al Estatuto de los Trabajadores -estará usted de acuerdo que habrá que respetarlo- y demás norma aplicable. Por su puesto, de acuerdo también con los representantes sindicales y

el Comité de Empresa de León, ¿eh? Estas cosas normalmente se hacen así.

Dice que hay que dotar al monasterio de modernos sistemas de alarma. ¿Cuáles? Porque me despista usted un poco. Claro, ¿a qué se refiere? ¿Qué entiende usted por modernos sistemas de alarma?, ¿volumétrica, perimetral?, ¿cuál? Díganos cuál es la mejor. Pero se lo digo, sobre todo, porque me llama la atención en su intervención una cosa que me parece... me parece que debe explicar ahora en su... en su segunda intervención. Dice usted textualmente: "Solo la buena disposición de la Delegación del Gobierno contribuye a reforzar la seguridad del monumento con fuerzas de la Guardia Civil, preservando así piezas de gran valor". Hombre, Señoría, solo faltaba que las fuerzas de seguridad del Estado no vigilen el patrimonio de todos. ¿Qué es lo que está diciendo, que solo van a vigilar a toque de trompeta del Delegado del Gobierno? Me imagino que no, es que es su obligación; entre sus atribuciones, la Guardia Civil vigila lo que es de todos. Por supuesto que lo tienen que seguir haciendo, ¡solo faltaría!, y, además, a mí me consta que lo hacen. Fíjese, en mi pueblo, que no tenemos demasiado patrimonio, custodian colegios y mobiliario urbano, que no, precisamente, es patrimonio arqueológico; imagínese si les sobran motivos para custodiar San Miguel de Escalada.

Me dice también que ahora abren seis días a la semana; los martes y los miércoles ha añadido, creo. Cierran los lunes. Bueno, ¿por qué seis y no siete? Y si es seis, ¿por qué no me da las razones para que sean seis?, porque antes parece ser que eran cuatro, ahora seis gracias al Ayuntamiento de Gradefes. Solo faltaba, también, que el Ayuntamiento no colaborara en cosas así. Claro, claro que sí, Señoría.

Es que, normalmente, el patrimonio está ubicado en localidades determinadas, y las localidades, y los municipios y los Ayuntamientos deben de tener también alguna contribución. A mí no me parece mal; en todo caso, insisto, si usted me explica por qué seis y no siete, también se lo agradezco.

Ampliar la señalización del monumento en vías de comunicación. ¿En todas? ¿Y hasta qué perímetro: un kilómetro de Gradefes, dos, cinco, veinte? Porque, claro, es que eso es muy subjetivo. ¿Entiende lo que le quiero decir? Es decir, está bien que se amplíe la señalización de un monumento, pero es que, lo ampliamos lo que lo ampliamos, siempre le puede parecer poco. Díganos hasta dónde, y lo valoramos.

Y lo mejor de todo, esto es ya me parece que una... bueno, una afirmación... no, no sé si es una afirmación... sí, claro, es una afirmación, pero... pero también habrá que explicarla un poco. Dice usted que las malas condiciones de trabajo de la vigilante, que tiene que calentarse, en los fríos inviernos, con una estufa de gas butano. Hace

usted incidencia que es "catalítica". ¿Qué tiene en contra del gas? No sé, es decir, ¿a qué se refiere?

Si usted me dice, por ejemplo, para que... para que me entienda, porque es que no trato de hacer una gracia con esto, es que me parece muy serio. Si usted me dice que hay que tener un tipo de climatización, podría entenderlo, pero que usted critique el gas butano o las... o las estufas catalíticas por que se caliente, pues, la vigilante, pues no lo acabo de pillar. No sé exactamente si usted propone algún tipo de calefacción alternativa -energía eólica, yo qué sé, no sé-, díganos que... en qué está pensando. Lo digo por acertar, y lo digo también porque, fíjese, en... en... yo, que conozco un poco San Miguel de Escalada y Gradefes -no sé si usted lo conoce igual que yo; yo sí soy de León-, le digo que además de... -espere, espere, espere- que además de... de... de fríos inviernos, hay calurosos veranos. Con lo cual, si le preocupa el frío, me parece que también le va a preocupar el calor.

Entonces, por prever una nueva PNL, díganos qué sistema también de climatización para frío ha previsto, no vaya a ser que la vigilante, no sé, pues porque le dé por ahí, se ponga a la sombra, y diga usted que ese no es el eso... y que hay que traer un ventilador, un paipay o algo parecido.

Bueno, insisto en que yo quería ponerme a su altura en este tema, y no me gustaría, quiero decir, volver a hacerlo, sobre todo si nos atenemos a lo que nos trae aquí, que es currar, trabajar, intentar sacar cosas adelante. Y yo creo que vamos a tener cuatro años en temas parecidos, o diferentes -no lo sé-, pero, Señoría, se lo digo con absoluto respeto, en mi opinión, deberíamos de alejarnos lo más posible de la demagogia. A esto podemos jugar todos el tiempo que usted quiera, pero nos deberíamos de acercar, en la medida de nuestras posibilidades, a lo concreto. Y, si fuera posible, si fuera posible -que ya no sé si será posible-, a lo necesario, a lo que realmente consideramos necesario; insisto, por su parte y por la nuestra, por las dos, ¿eh?

Y por si no se me ha entendido bien en lo que dije, pues voy a intentar ser formal y ejemplar en lo que hago; así que voy a hacer lo que tengo que hacer: decirle lo que piensa este Grupo. Señoría, no vamos a aprobar su propuesta porque lo que ustedes solicitan ya se está ejecutando. Así que retírenla. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito. Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Señor Pedro Muñoz, créame que yo en estos años que esté en esta Comisión no le voy a acusar a

usted ni a ningún Procurador del Partido Popular de demagógico, porque ustedes me merecen todos los respetos. Quiero que conste en el Diario de Sesiones que no le voy a acusar de demagógico. Al menos, es cuestión de estilo, de talante y de educación.

Mire, me sorprende mucho que diga "le voy a proponer que lleguemos a un acuerdo", y el acuerdo pasa por "retiran ustedes la propuesta de resolución". Bien, ese también es un estilo de talante, de consenso y de diálogo, ¿verdad?

Da la impresión que la relación de la Junta de Castilla y León con el templo mozárabe de San Miguel de Escalada es la historia -permítame la expresión- de un desencuentro. La principal joya del arte mozárabe español, señor Muñoz, está desatendida; y esto no lo dice únicamente el Grupo Socialista, es un clamor, un clamor en León y en toda la Comunidad. Por cierto, que el hecho de que usted sea de León creo que no significa que usted conozca mejor que nadie el monumento. Mire, yo soy de Ciudad Rodrigo, a mucha honra, represento a la provincia de Zamora por Benavente, soy castellanoleonés y español y me precio de querer y amar todo el patrimonio cultural de Castilla y León y de España, y no hago... no hago bandera de si soy del terruño o de cualquier pueblo.

Desde luego, páginas y páginas se han llenado en la prensa leonesa con San Miguel de Escalada; las últimas, esta mañana, por cierto -también en la regional-, y siempre hablando de lo mismo, siempre hablando del abandono y del olvido del monumento por parte de la Administración que tiene la responsabilidad, que no es otra... al menos, eso sí, convendrá conmigo que es la Junta de Castilla y León.

Dice un dicho, señor Muñoz, que una imagen vale más que mil palabras. Pues bien, en las fotografías que les hemos distribuido -insisto-, tomadas recientemente, el mes de julio, tienen ustedes una prueba evidente de la dejadez, desidia y abandono. No están trucadas, se lo aconsejo; no están hechas con *Photoshop*.

Los visitantes -entre los que me encuentro, a pesar de no ser de León- que este verano han visitado el monumento se han encontrado con un espacio lleno de hierbas, de cardos y de matojos, con muros testigos desmoronados, con tejados florecidos. Y, mire, eso, si han sido capaces de localizar el lugar, pues la falta de señalización en las vías de comunicación deja mucho que desear. Han visto también como la emblemática ventana geminada presenta serios problemas de desperfectos: una gran grieta en el intradós de uno de sus arcos y un riesgo evidente de robo de la singular columna que lleva asociada, conocida universalmente.

No será la primera vez que en esta Comunidad se produce, por desgracia, el robo de piezas de un gran valor

arqueológico, y la columna de Escalada lo es. Recuerden los relieves de la Ermita de la Santa Cruz, en San Pedro de Montes de Valdueza, en su León y en el mío también, en El Bierzo; fueron sustraídas, y eso que, varios meses antes, desde enero, el Partido Socialista había avisado del riesgo que corrían. Por lo tanto, pongan a buen recaudo la columna de Escalada, y sustituyan... (perdón, que no se oye) ... y sustituyan... (es que le quiero ver) ... [risas] ... y sustituyan por una réplica, no vaya a ser que dentro de algún tiempo tengamos que estar aquí y lamentarnos de nuevo.

Y, por favor, hagan un esfuerzo, de verdad, y doten de fluido eléctrico al monumento para poner el sistema de alarma que quiera. No, al monumento, no la luz que llega a cincuenta metros del monumento, al monumento, para que, de esta manera, pueda contar con un sistema de alarmas -insisto-, el que quiera. Parece mentira, pero, en pleno siglo XXI, la luz todavía no ha llegado al monasterio.

Solo el esfuerzo -insisto una vez más- del Ayuntamiento ha hecho posible que el alumbrado esté a escasos cincuenta metros del edificio. Ahora, la Corporación de Gradefes -se reunió ayer en Pleno, hace unos días, y en breve solicitará el permiso- llevará el fluido eléctrico a la casa del guarda, y está pendiente de poder llevar a efecto la iluminación ornamental del monumento, con el permiso correspondiente de la Junta de Castilla y León. Y es que ha tenido que ser el Ayuntamiento quien, desde este verano, comience a relanzar San Miguel, llegando donde no llega la Junta. Ha tenido que ser el propio municipio quien esté ultimando guías didácticas para escolares sobre este singular bien del patrimonio de Castilla y León, a pesar de no tener competencias en educación; ha tenido que ser la Alcaldesa la que haya pedido una entrevista con la Consejera para hablar de Escalada. La carta la envió, por cierto, el pasado mes de julio; todavía no ha tenido respuesta. Espero, cuando vea a la Consejera, recordarle que tiene una cita en Escalada. Estaré encantado de acompañarle. El Director General de Patrimonio comprometió también una visita, que todavía está pendiente.

Podemos afirmar, señoras y señores Procuradores, que la Junta no solo no promociona San Miguel de Escalada, sino que, encima, contribuye a la confusión: el tríptico que les muestro, un tríptico informativo del monumento, editado por la Junta de Castilla y León, solo anuncia los periodos de apertura, pero no los días ni el horario de visitas. Corrijánlo, corrijánlo.

Las promesas de la Junta, promesas hechas aquí -como hemos recordado-, en sede parlamentaria, en la anterior Legislatura, se las llevó el viento. Si me permiten, les voy a dar una sugerencia, si me permiten: aprovechése el cambio en la titular de la Consejería para rectificar algunos errores -todo el mundo los tiene-, algunos errores u olvidos. A Consejera nueva, una nueva política con relación a San Miguel de Escalada y con respecto al patrimonio cultural.

Es preciso, señoras y señores Procuradores, que la Consejería de Cultura y Turismo se implique seria, seria -subrayo- y directamente en la puesta en valor de la principal joya del arte mozárabe español.

Señoras y señores Procuradores, mucho deberá corregirse en San Miguel de Escalada para que este bien de interés cultural pueda ser representativo de la Marca Castilla y León que anunció el Presidente Herrera, y que nuestro Grupo apoya.

Desde luego, con la situación actual del monumento como escaparate de la atención que la Junta presta a su patrimonio cultural no se contribuye a promocionar Castilla y León. No podemos, en pleno siglo XXI, tener un edificio en condiciones de visita del siglo XIX. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL 24

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

#### PNL 34

En cuanto al cuarto punto del Orden del Día, se tiene conocimiento en esta Mesa que no se va a defender esta proposición no de ley por inasistencia de la Proponente. ¿Es así?

Pues entonces, dado que el cuarto punto del Orden del Día decae, sin más asuntos que tratar, se levanta la Comisión. [Murmullos].

Vale. Pues entonces, para que conste, perdón, la señora Secretaria dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 34-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Director de la Calzada Romana Vía XVII, desde las localidades de Muro a Garray (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Dado que, ahora sí, ya no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].

